



Audidores

CURSO : NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE AUDITORÍA

■ Fecha: **1 de marzo de 2012**

■ Ponente:
D. Javier Castillo Eguizábal
Socio Director de Villalba, Envid y Cia. Auditores

■ Área: **Auditoría**

Presentación

El pasado 4 de noviembre se publicó en el BOE el R.D. 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio y con el que se culmina el proceso de trasposición de la Directiva 2006/43/CE. A través de este Reglamento se desarrollan un número importante de cuestiones, que el propio texto refundido de la Ley dejaba sin establecer, para que fueran reglamentariamente fijadas.

Debe destacarse que así como la Ley 12/2010 de 30 de junio por la que se modificaba la Ley 19/1998 de Auditoría de Cuentas, fue consensuada con las Corporaciones profesionales y aprobada por unanimidad en el Parlamento, no ha sucedido lo mismo con el Reglamento, ya que este ha sido recurrido, en parte, por todas las Corporaciones. Pese a dicho recurso, consideramos la oportunidad de esta sesión, ya que su entrada en vigor fue el 5 de noviembre de 2011 y en él se establecen las bases y el marco en el que debe desarrollarse la actividad de auditoría de cuentas, incorporando nuevas obligaciones para los auditores y para el desarrollo de la auditoría.

Programa

- 1.- Ámbito de aplicación
- 2.- Obligación de emisión del informe
- 3.- Entidades de interés público
- 4.- Formación continuada
- 5.- Independencia e incompatibilidades
- 6.- Informe anual de transparencia
- 7.- El control de la auditoría

Información

Horario:
De 16,00 a 20,00 horas.

Homologación:
4 horas

Lugar de celebración:
Aula de la Agrupación Territorial Primera del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, Bajo – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:
Censores y ayudantes (*) 70,00 € / Otros 140,00 €

Documentación: se enviará por correo electrónico (no se entregará en papel)

Información y reserva de plaza:
Agrupación Primera ICJCE • Paseo de la Habana nº 1, Bajo / Tel. 91 319 06 04 • Fax 91 319 66 26
Correo electrónico: agr_terr1@icjce.es

Formas de pago ():**
Talón nominativo a la Agrupación Primera del ICJCE. Ingreso en efectivo o transferencia (siendo imprescindible enviar el resguardo por fax) a la cuenta del BBVA con ccc 0182-0968-17-0010085003. Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**
Previo pago de los derechos de inscripción (habiendo confirmado antes la disponibilidad de plazas).

Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España
**Agrupación
Territorial 1ª**



Paseo de la Habana nº 1
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26
agr_terr1@icjce.es
www.icjce-madrid.org